

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, del día 28 de marzo de 1991.

Valencia, 3 de abril de 1991.—El Diputado Presidente del Área de Gobernación.

11096 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de abril en curso se convoca concurso-oposición público para cubrir una plaza de Técnico Medio (Diplomado en Profesorado de EGB; o tres cursos de licenciatura en Biología, Geología, Geografía, Peritaje Agrícola o Ingeniería Técnica Agrícola) del cuadro laboral de esta Corporación. Las bases generales que rigen esta convocatoria fueron aprobadas por acuerdo plenario de 7 de febrero de 1990 («Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 9 de marzo).

Las instancias para tomar parte en el citado procedimiento de selección, en impreso normalizado, deberán ser recogidas y presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 8 de abril de 1991.—El Alcalde.

11097 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», del día 8 de abril de 1991, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, por el procedimiento de promoción interna, a través de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Las instancias podrán presentarse en el Registro General de la Corporación, o bien a través de los medios indicados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Nicolás de Tolentino, 12 de abril de 1991.—El Alcalde.

11098 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», del día 8 de abril de 1991, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, por el procedimiento de promoción interna, a través de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Las instancias podrán presentarse en el Registro General de la Corporación, o bien a través de los medios indicados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Nicolás de Tolentino, 12 de abril de 1991.—El Alcalde.

11099 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», del día 8 de abril de 1991, aparece publicada la convocatoria y bases para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, por el procedimiento de promoción interna, a través de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Las instancias podrán presentarse en el Registro General de la Corporación, o bien a través de los medios indicados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Nicolás de Tolentino, 12 de abril de 1991.—El Alcalde.

11100 *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Agentes de Policía local.*

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local, más las vacantes que puedan producirse en la plantilla municipal antes del inicio de las pruebas, conforme a las bases aprobadas por la Corporación publicadas en el («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 30, de fecha 7 de marzo de 1991), y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB).

Las plazas que se convocan están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala B), de Servicios Especiales, clase a), Policía local (artículo 172.2 del Real Decreto legislativo 781/1986), y dentro del grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1985.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días naturales siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 16 de abril de 1991.—El Alcalde-Presidente, Miguel Rigo Vicens.

11101 *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía local.*

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla municipal, conforme a las bases aprobadas por la Corporación publicadas en el («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 24, de fecha 21 de febrero de 1991), y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB).

La expresada plaza que se convoca está comprendida en la Escala de Administración Especial, subescala B), de servicios especiales, clase a), Policía local (artículo 172.2 del Real Decreto legislativo 781/1986), y encuadrada dentro del grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1985.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días naturales siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 16 de abril de 1991.—El Alcalde-Presidente, Miguel Rigo Vicens.